

de esta dicha Ciudad, como tan intererada en el bien
 comun; Sobre cuyo particular expreso se hizo resolver
 conforme a su Justificación. Y habiendolo oido tratado
 y conferido, considerando a muy Thierta la necesidad
 que hay de la lluvia, y quanto deya manifestado dicho
 Sr. Dn Diego Pareja; Desde luego Acuerda se pare
 Oficio á los Ss. Dean y Cavildo de esta Sta. Iglesia,
 para que se viva disponer aquellas preces mas
 Lerrosas; á fin de conseguir el Padre el an. Mexicano
 dia, no vocaxa contra lluvia, contestando de su Re-
 volucion, para inteligencia y gobierno de este Ayunta-
 miento.

Fernando Collado

Matheo de
 Zavallos

Ante mi:

Ante Josef
 de Calahorra

